JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Declarativo 11001310302420160089300

Demandante: Ruth Marina Guevara Amortegui Demandado: José Arcangel Pulido Rivera

Se avoca conocimiento del presente proceso en el estado procesal en el que se encuentra.

En firme la actual providencia, ingrésese el expediente al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO/ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO